



REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A
ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA

DECRETO (E) N° 236

CHILLAN VIEJO, 24/02/2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 “ Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070” que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A (E) N° 266 del 05.03.2010, que delega función Jefe DAEM Reemplazante.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica N° 927235345 de fecha 24-02-2011, presentada por Sr(a). **ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA**, por 2 días, emitida por el Doctor RAMON BAHAMONDEZ SEPULVEDA.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica N° 927235345, de fecha 24-02-2011, de Sr(a). **ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA**, Cédula de Identidad N° 12.634.772-3, Conductora, por 2 días a contar del 24/02/2011 al 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / lgg

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.


MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)